



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

Acta número 38 treinta y ocho de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima octava sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones; 36 treinta y seis de la sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, y 37 treinta y siete de la sesión Extraordinaria de fecha 25 veinticinco de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis.
- IV. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta proyecto de decreto marcada con el número 25911 aprobada por el Congreso del Estado en sesión de fecha 25 de octubre de 2016 y que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. Autorización para que se constituya la Comisión Municipal para la celebración del Centenario de la Constitución Federal y la del Estado de Jalisco, a celebrarse durante el año 2017 dos mil diecisiete, así como, para la designación de la Regidora, C. Verónica Hernández Pérez, como el enlace municipal con el estado.
- VI. Solicitud del C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Presidente de la Asociación Ganadera Local.
- VII. Solicitud del C. Luis Alberto Preciado Rodríguez.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio estando ausente el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno, quien informo que se integraría más tarde durante esta sesión por motivos laborales. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

correspondiente al día 23 veintitrés de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las sesiones; 36 treinta y seis de la sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, y 37 treinta y siete de la sesión Extraordinaria de fecha 25 veinticinco de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, puesto que les fueron anexadas previamente en la convocatoria para la presente sesión, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dichas actas, habiendo algunas observaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se someten a votación siendo **APROBADAS** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a las síntesis de la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 25911 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 25 de octubre de 2016, y que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copia del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, la cual es aprobada con UNANIMIDAD de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el Decreto correspondiente, el cual, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor. Una vez aprobada la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 25911 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 25 de octubre de 2016, y que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal como a la Secretaria



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

General, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado el punto de acuerdo sobre el particular, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misión que es aprobada, por unanimidad.

Quinto Punto: Luego de valorar el asunto se somete a votación la autorización para que se constituya la Comisión Municipal para la celebración del Centenario de la Constitución Política Federal y la del Estado de Jalisco, a celebrarse durante el año 2017 dos mil diecisiete, así como, para la designación de la Regidora, C. Verónica Hernández Pérez, como el enlace municipal con el estado, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Sexto Punto: Se presenta un escrito al Pleno del C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Presidente de la Asociación Ganadera Local, en el cual, solicita el apoyo económico por la cantidad de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para realizar el pago a la persona que desempeña las funciones de Inspector Ganadero en este Municipio, luego de valorar el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Existiendo la observación por parte de los Regidores y Regidoras de que se le comunique al solicitante la condición de que la persona que ocupe las funciones antes referidas sea un ganadero.

Séptimo Punto: Se presenta un escrito al Pleno del C. Luis Alberto Preciado Rodríguez, en el cual, solicita le sea otorgado el permiso para abrir el negocio de Centro Botánico y Billar con venta de bebidas alcohólicas y el cual en caso de otorgarse tendrá su domicilio en la Calle Calvario, Sin Número, entre las Calles 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, el Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de quién es el solicitante puesto que no lo ubica y si se venderá solo cerveza o bebidas alcohólicas como se especifica en el oficio, respondiendo la Regidora María Isabel Preciado Rodríguez que es su hermano y que ella tiene entendido que se pretende la venta solo de cerveza pero que igual si se permite que se vendan algunas bebidas con alcohol no se pretende hacer una cantina, luego de valorar el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Con la observación de los Regidores y Regidoras acerca de que se le notifique al solicitante que debe respetar lo que las leyes correspondientes le establezcan para el adecuado funcionamiento de dicho giro comercial.

Octavo Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - a) El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta a los integrantes del Pleno que los integrantes de la Liga de Beisbol lo invitaron a un partido, al cual acudió, y estando ahí se acercaron con él para manifestarle que les ayudará a exponer una solicitud verbal a sesión de cabildo puesto que no son tomados en cuenta por las autoridades del Municipio con apoyo de la limpieza de la cancha puesto que hay residuos de maleza acumulada que ha ocasionado la caída de hasta ahora un jugador, además de 5 cinco bultos de cemento, arena y grava para ponerle a la maya, la cual esta floja, así como apoyo para la instalación de gradas. El Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

comenta además que él les exigió a los jugadores de beisbol que si se lograba que se hicieran gradas de cemento ellos deberían de promover una Liga Municipal de ese deporte para que sea aprovechada de manera adecuada, a lo que los deportistas respondieron que si estarían dispuestos. El Presidente Municipal comenta con respecto a las gradas, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se habían etiquetado 1'900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 m.n.), para este año, los cuales serían utilizados para construir precisamente gradas además de otros elementos para el beisbol, sin embargo, por un error de captura en esa instancia no se ha liberado el recurso, informando que ha estado acudiendo a la Ciudad de México y que el día de mañana acudirá de nueva cuenta para ir con unos gestores quienes le ayudarán a intentar rescatar ese recurso antes de cerrar el año por lo que pide en ese apoyo se reserven el someter a aprobación en esta sesión para esperar a ver si se rescata ese recurso y en caso de que no posteriormente se retome este tema, comentando además que a los jugadores de beisbol se les apoya con el transporte para ir a jugar a otros Municipios por lo que no considera que estén abandonados por las autoridades. El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta a los munícipes que el dirigente del equipo de beisbol le informo apenas hace una semana de la maleza en la cancha y que él iba a meter el oficio correspondiente para brindar el apoyo, al respecto comenta el regidor Arturo Ramírez Delgado que a él le comentaron desde hace dos semanas y que se comprometió con los jugadores para apoyarlos de manera personal con bats, manillas y dos bolas.

Luego de valorar el asunto el Presidente Municipal instruye a la Secretario General para que notifique al área que corresponda que retire la maleza de la cancha de beisbol, y somete a votación el apoyar con 5 cinco bultos de cemento y medio camión de arena para la rehabilitación de la maya de la cancha de beisbol, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - b) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita y pone a consideración del Pleno el que los gastos mensuales se entreguen en sesión de cabildo, ya que, al no hacerse los regidores no se percatan en que se está gastando el recurso público, esto, independientemente de que se haya aprobado un presupuesto de egresos. El Presidente Municipal comenta que la información de los gastos que se efectúan dentro de la Administración Municipal está a disposición tanto de los munícipes, así como, para cualquier ciudadano que la solicite, existiendo leyes e instancias que regulan como deben ser aplicados los gastos, como lo son el Presupuesto de Egresos, la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría Municipal y Estatal, quienes son las facultadas para hacer la revisión pertinente y en cualquier caso de aplicar las medidas correspondientes, siendo los gastos erogados dentro de la administración a través de sus diversas áreas y aquellos gastos que no están contemplados en el Presupuesto de Egresos se han sometido a la debida aprobación en sesión de Cabildo, agregando que efectivamente durante esta administración se subieron para la aprobación gastos erogados mensuales por el desconocimiento de que acerca de si aplicaba o no hacerlo, pero existiendo las leyes y las instancias encargadas de estas funciones no aplica hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace mención acerca de que en todos los Ayuntamientos se suben los gastos mensuales a las sesiones con un fin informativo para los ediles, y que tiene conocimiento de esto porque se comunicó a varios municipios y en todos se hace. El Presidente Municipal comenta al respecto que no hay problema en hacer la entrega de los gastos mensuales en sesión de Cabildo para su observación, más no para la aprobación puesto que existen las leyes e instancias municipales y estatales encargadas de auditar tales gastos.

- - - - c) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá presenta a los integrantes del Pleno un escrito de solicitud hecha por él, en el cual, solicita apoyo económico para el pago de medicamento de un tratamiento médico que requiere por tres meses, especificando que dicho apoyo lo solicita debido a que el seguro popular con el que cuenta no lo cubre, siendo el costo mensual por la cantidad de \$1,245.00 (Mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.). El Presidente Municipal comenta que a su criterio la cantidad que requiere es baja, pudiendo ser esta solventada sin problema con el sueldo que percibe como Regidor, explicando que él tiene una solicitud de una ciudadana que realmente está necesitada y que es de extrema urgencia, al respecto el Regidor comenta que ese es su punto de vista particular solicitando se ponga a consideración de todos los ediles y se someta a votación.

La Regidora Verónica Hernández Pérez interroga acerca de si está solicitando apoyo por la totalidad de la cantidad mencionada, respondiendo el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá que no necesariamente, comentando que difiere de la opinión que externo el señor Presidente ya que si bien cuentan con un salario, el tratamiento que tiene que llevar a cabo no consiste únicamente en hacer ese gasto. La Síndico Municipal hace la observación acerca de que todos los presentes pueden necesitar en algún momento apoyo de este tipo.

Se integra a la sesión el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos y **autorizado** por todos los Regidores y Regidoras. La Secretario General procede a informar al Regidor que se acaba de integrar el asunto que está siendo debatido.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación el apoyo económico para el C. José Alonso Sánchez Alcalá con la cantidad de \$1,245.00 (Mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) mensuales por un periodo de tres meses, siendo **APROBADO** 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - d) La Regidora Mariela Márquez González interroga acerca de donde se encuentra ubicada la maquinaria del Municipio, a lo que el Presidente Municipal responde que en diversos puntos del Municipio en donde se están implementando las labores correspondientes.

- - - - e) La Regidora Mariela Márquez González interroga acerca de si se les presentara a los Ediles el informe de gastos realizados durante el viaje a Texas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

del Presidente Municipal y el Regidor comisionado en Protección Civil, así como, de porque no se les ha notificado el material que le fue donado al Municipio durante ese viaje, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal responde que puede solicitar la información de los gastos en Tesorería y que no se ha presentado la oportunidad de informarles sobre el material que fue donado, sin embargo, se piensa presentar dicho equipo en el evento público que llevará a cabo por la entrega de la ambulancia del Estado al Municipio, agregando que entre el equipo que fue donado en Texas para los bomberos de San Diego de Alejandria están trajes, mangueras, tanques, localizadores, tablillas, además de que les fueron regaladas tres sillas de ruedas y que allá se comprometieron a que si de nueva cuenta regresan a Texas les obsequiarán más sillas de ruedas eléctricas, comenta también que estando allá se le hizo la invitación al Municipio de San Diego de Alejandria para acudir de nueva cuenta a Texas para el día 5 cinco de mayo como invitado especial en un evento que se celebra en esa fecha cada año.

- - - - f) El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno manifiesta a los integrantes del Pleno que se acercaron con él el viernes pasado algunos charros del Municipio para pedirle apoyo puesto que no tienen acceso a las instalaciones del Lienzo Charro, agregando que él se comprometió a exponer el asunto en sesión de Cabildo para luego brindarles información acerca de cómo están funcionando las instalaciones referidas. El Presidente Municipal comenta que el C. Eduardo Márquez acudió con él para hablar del tema y que ya hubo un acuerdo para que todo aquellos que requieran las instalaciones del Lienzo Charro tengan una buena coordinación y la organización adecuada, e informa que la polémica al respecto se generó a raíz de que en fechas pasadas se llevaría a cabo una charreada y se adecoo la pista para que estuviera en las condiciones óptimas y que para evitar se alterara la misma él mando instalar unos candados en lo que pasaba ese evento, manifestando que no le parece correcta la manera en que lo externaron los charros puesto que tienen su número de teléfono para haberle hablado directamente, sin embargo, se pretende llevar a cabo una reunión con los interesados para hablar del asunto y fijar todo lo necesario para el adecuado funcionamiento de ese inmueble.

La Síndico Municipal manifiesta que se une al comentario del Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno y comenta que le parecería bien que no se hiciera de lado al C. Sebastián López en el sentido de que aunque él cuente con un lienzo charro ya no se le permita utilizar el lienzo municipal. La Regidora Mariela Márquez González y el Regidor Arturo Ramírez Delgado manifiestan que debe procurarse se organice un comité de charros del municipio para que sean ellos los que lleven el orden en este aspecto y no ninguna asociación charra en lo particular y así participen todos por igual, al respecto comenta el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno que si resultaría benéfico por lo que comentan sus compañeros e igualmente porque ya habría una participación de los interesados por conservar en las condiciones óptimas el inmueble, recalando que debe imperar una buena organización para evitar conflictos de este tipo.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

El Presidente Municipal manifiesta que le externo al ciudadano que acudió con él que en la reunión que se llevará a cabo con los interesados se debe ser claro con respecto a que el uso del inmueble sea de exclusividad para eventos de los charros y no para actividades de interés personal como lo es el entrenar ahí caballos con el fin de mantener en buenas condiciones la instalación, agregando que no se hizo con dolo el poner los candados referidos y que se está trabajando en el tema.

El Regidor Juan Manuel Hernández Rocha comenta que efectivamente hay quienes aprovechan las instalaciones del Lienzo Charro municipal para fines particulares y no para los eventos como lo son las charreadas y que no se ha negado la oportunidad a ninguno de realizar eventos, esto por hacer mención al ciudadano al que refirió la Síndico, quien a su vez manifiesta que no quiso decir que se le haya negado esa situación, sino, que se han suscitado mal entendidos en referencia en que porque el ciudadano tiene un lienzo charro no se facilitaría la oportunidad en el del Municipio. El Presidente Municipal comenta que es responsabilidad del particular el creer lo que le comentan y no acercarse a Presidencia a comentar esa situación, siendo que de la figura del Presidente Municipal no ha tenido una negativa o algún comentario que avale lo que manifiesta.

- - - - g) El Regidor Juan Manuel Hernández Rocha presenta al Pleno un escrito del C. Jesús Reyes Jaimes, en el cual, solicita se considere otorgarle permiso para abrir un negocio de billar con venta de cerveza en envase abierto que estaría ubicado en caso de ser autorizado en la Calle Marcos Rivera, S/N, en la cuadra ubicada entre las calles Francisco I. Madero y Matamoros. El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que se debe considerar la ubicación, ya que, un negocio de ese giro pudiera convertirse en una cantina y este que se está solicitando si estaría en el centro de la población, manifestando no estar en contra de que se instale el negocio de billar siempre y cuando se le informe al solicitante de que respete lo que las leyes correspondientes marcan con respecto al giro. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá refiere que se le informe al solicitante que será susceptible de las revisiones que deban ser aplicadas.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el autorizar el permiso al C. Jesús Reyes Jaimes para abrir un negocio de billar con venta de cerveza en envase abierto, siendo **NO APROBADO** con 5 (cinco) votos a favor por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, y los Ediles; Fidencio Valdez Varelas, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez y Juan Manuel Hernández Rocha, 0 (cero) votos en contra y 6 (seis) abstenciones por parte de la Síndico, Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández y de los Ediles; Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno.

- - - - h) La Regidora Verónica Hernández Pérez presenta al Pleno los gastos erogados por el evento celebrado en la plaza principal el día 22 veintidós de noviembre del 2016 dos mil dieciséis por el día del músico, siendo los montos erogados por las cantidades de \$3,400.00 (Tres mil cuatrocientos pesos 00/100



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

m.n.) para el pago de la **cena** que se ofreció a los integrantes de la agrupaciones musicales que se presentaron y \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA para el pago del **sonido**, luego de valorar el asunto se someten a votación, siendo **APROBADOS** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, facultando para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero a la C. María Magdalena Padilla Rocha, Directora de Cultura para que realice los pagos que no cuenten con factura.

- - - - i) La Regidora Verónica Hernández Pérez presenta al Pleno el presupuesto para los gastos con motivo de las “Fiestas del Santuario”, las cuales son celebradas durante el mes de diciembre. El Regidor Arturo Ramírez Delgado pone a consideración del Pleno el que se contemple dejar a consideración de la Regidora Verónica Hernández Pérez los días que requiera la renta de sonido para las presentaciones de las diversas variedades que se estarán presentando. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación acerca de que se procure comprar con varios comerciantes, las cenas que se les ofrecerá a las diversas variedades que se presentarán durante esos días para lograr que sean más los beneficiados con dichas compras.

Luego de valorar el asunto se somete a votación la aprobación de los siguientes gastos para las “Fiestas del Santuario”, las cuales, serán celebradas durante el mes de diciembre, siendo; \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de la **variedad artística** que se presentará el día 12 doce de diciembre del presente año; la **renta del sonido** por el monto que resulte, dejando a consideración de la Regidora Verónica Hernández Pérez los días que sea necesaria la renta del mismo y; el monto que resulte por el pago de las **cenas** que les será ofrecida a los integrantes de las diversas variedades artísticas que se presentarán en el teatro del pueblo de dichas fiestas, siendo **APROBADOS** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, facultando para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero a la C. María Magdalena Padilla Rocha, Directora de Cultura para que realice los pagos que no cuenten con factura.

- - - - j) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón presenta un escrito al Pleno del C. Oscar Iván Alba Valdez, Director de Deportes, en el cual, solicita apoyo económico por la cantidad de \$8,820.00 (Ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el pago de arbitraje de las Ligas Municipales Infantil y Juvenil.

Luego de valorar el asunto los 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento **acuerdan** que el Regidor comisionado en deportes le notifique a los Presidentes de las Ligas en cuestión que por esta ocasión no se le podrá apoyar con lo solicitado, una vez, que la administración carece de recursos para otorgar lo solicitado.

- - - - k) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez solicita al Pleno se considere la aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por apoyo al Colegio Cuauhtémoc para la reparación del piso dañado en la institución, notificando que se Hacienda Municipal hizo entrega del



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

dinero a la C. Ana María Vázquez Gaytán, Directora de dicho Plantel. Luego de valorar el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - I) El Regidor Fidencio Valdez Varelas presenta al Pleno un escrito de los C.C. Jorge Alan Becerra Flores, Nancy Peña Ramírez, Martha Graciela Ramírez Silva, Alma Cristina Zavala Vallecillo y Nidia Grissel Valadez Cano, en el cual, solicitan apoyo con un vehículo durante los ciclos escolares para los días sábados, para trasladarse a la Ciudad de León, Guanajuato donde cursan sus estudios a nivel Licenciatura. El Presidente Municipal manifiesta que el apoyo solicitado se puede proporcionar a reserva de que un vehículo esté disponible los días que los solicitantes lo requieren.

Luego de valorar el asunto el Presidente Municipal instruye a la Secretario General le informe al Oficial Mayor de la Presente solicitud para que en la medida de lo posible se pueda facilitar el apoyo en cuestión, además de que se les informe a los solicitantes que deberán hacer entrega de la copia de la licencia de conducir de quién manejará el vehículo, así como copia de una identificación oficial y un oficio donde se señale quién será el responsable del vehículo durante el tiempo que se les otorgue el mismo.

- - - - m) La Síndico Municipal presenta al Pleno un escrito del C. Gerónimo Lira Ramírez, en el cual, solicita se considere brindarle apoyo económico para cubrir gastos funerarios de su hija la C. María de los Ángeles Lira Aguilar, cuyos costos ascendieron a la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.), manifestando que la presente solicitud la hace debido a que su familia no cuenta con la solvencia económica para solventar dichos gastos. Lugo de valorar el asunto se somete a votación el apoyar con la cantidad total en cuanto Hacienda Municipal cuente con los recursos económicos para hacer entrega del dinero, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - n) El Presidente Municipal expone a los integrantes del H. Ayuntamiento, la situación de la C. Catalina Torres Gallegos, quién es de edad avanzada y vive sola, por lo que necesita atenciones tanto de índole moral como económica, haciendo mención acerca de que la C. San Juana Gutiérrez Martínez, quien funge como enfermera del consultorio médico municipal se ha encargado de reunir voluntarios para que apoyen con el aspecto moral, sin embargo, existen gastos económicos mensuales que se requieren para solventar las necesidades que tiene la señora por lo que pone a consideración del Pleno el que se facilite recurso económico para esta situación y así facilitar con los insumos necesarios como lo pueden ser medicamentos, sabanas, entre otros artículos que requiere a los ciudadanos que ayudan al cuidado de la señora, sigue explicando que una ciudadana se queda a dormir con ella para estar al pendiente y que lo hace sin recibir ningún incentivo económico y que a su criterio si se le debe otorgar alguno. Aunado a lo anterior el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, informa que ya se llevó a cabo una labor institucional para localizar a sus



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

familiares, quienes radican fuera del Municipio para solicitar que se responsabilizarán de dichas necesidades, sin embargo, estos manifestaron que no cuentan con la suficiente solvencia económica para hacerlo, por lo que acude a los ediles para que se considere que se apruebe una cantidad económica mensual en apoyo a la señora.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que si se trata de una señora que requiere la ayuda descrita por el Presidente

Luego de valorar el asunto se somete a votación el brindar el apoyo económico por una cantidad que vaya de los \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y hasta los \$3,000.00 (Tres mil pesos m.n.) de manera mensual a la C. Catalina Torres Gallegos para cubrir gastos necesarios para su atención y necesidades, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, facultando para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero a la C. Catalina Torres Gallegos y/o a la C. San Juana Gutiérrez Martínez.

- - - - ñ) El Presidente Municipal informa a los integrantes del Pleno que San Diego de Alejandria será uno de diez municipios beneficiados por parte del Gobierno del estado con una laptop, una impresora y tres piezas y/o equipos para realizar ejercicios físicos al aire libre, reconociendo a que logró gracias al esfuerzo tanto del Director de Deportes y al Regidor Comisionado en Deportes, así como de algunas áreas municipales que intervinieron para lograr completar el expediente solicitado, haciendo mención además de que de los veinticinco municipios que fueron beneficiados con una ambulancia y de los sesenta municipios que fueron beneficiados con una patrulla, San Diego fue uno de ellos. Informa que en materia de transparencia actualmente el municipio ocupa el puesto número trece de ciento veinticinco y que la encargada de los Programas Sociales hizo un trabajo arduo para la revalidación de trescientos sesenta adultos mayores beneficiarios de uno de los programas, siendo nuestro Municipio el primero en terminarla, por lo que considera que se están teniendo buenos logros en estas materias por el trabajo hecho por funcionarios municipales, agregando que si bien no se están teniendo los logros esperados en materia de infraestructura, si se está llevando a cabo la labor administrativa en gestión e ingresos de la documentación necesaria para la obtención de recursos, los cuales, son o no otorgados por otras instancias.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá solicita al Presidente Municipal para que instruya a la Secretario General para que se agregue al orden del día de la siguiente sesión ordinaria la intervención del Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo, Contralor Municipal, con la finalidad de manifestarle algunas dudas que los Regidores y Regidora de la fracción del Partido Acción Nacional tienen.

El Presidente Municipal informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que el día 01 de diciembre del presente año les será entregada la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2017 dos mil diecisiete conforme lo marca la Ley para que puedan hacer la revisión y/o análisis correspondiente y en sesión posterior se someta a su aprobación, solicitando que de haber alguna



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 38

observación y/o sugerencia acudan a Presidencia Municipal a las oficinas de Hacienda Municipal y Contraloría para poder realizar los ajustes que se necesiten, en caso de que estos puedan realizar y así agilizar la sesión en la que se someterá a la aprobación el mismo.

Noveno Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez